



Mediante Resolución de 17 de mayo de 2024 del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales se convocó el premio “Luis Díez del Corral”, para tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, que incorporen resultados originales de investigación y que no hayan sido publicadas. Además, no pueden haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor. Se publicó un extracto de la convocatoria en el BOE núm. 127, de 25 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo previsto en la base duodécima de la convocatoria, en caso de que el número de tesis presentadas sea igual o inferior a cuatro, no tendrá lugar la concesión del premio y se entenderá que tales tesis concurren a la siguiente convocatoria del premio “Luis Díez del Corral” junto a las obras que entonces se presenten.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constata que únicamente se han presentado dos tesis doctorales al premio “Luis Díez del Corral”.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

1. No conceder el Premio “Luis Díez del Corral” correspondiente al año 2023.
2. Admitir las tesis doctorales recibidas para la próxima convocatoria del premio.

En Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Rosario García Mahamut